

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de febrero de 2014

NÚM. 36

### **COMISIÓN DE FOMENTO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014

#### ORDEN DEL DÍA

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre las razones que han motivado la supresión de la Fundación Yesa y sus consecuencias. (COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre las razones que han motivado la supresión de la Fundación Yesa y sus consecuencias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a esta Comisión de Fomento, ante la cual comparece el señor Consejero, el señor Zarraluqui, acompañado de Teresa Iriarte. Esta es una Comisión para que el Consejero informe sobre las razones que han motivado la supresión de la Fundación Yesa y sus consecuencias, solicitada por el grupo Popular. El señor Villanueva, su portavoz, tiene la palabra para hacer la introducción.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y gracias especialmente al señor Consejero por comparecer esta mañana. No voy a hacer ahora ninguna reflexión. Espero con ansiedad las explicaciones del señor Consejero, que serán interesantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra. Adelante.* 

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): No es buena la ansiedad. (RISAS) Por lo tanto, le recomiendo que se sosiegue porque tampoco hay para tanto en esta temática. Voy a empezar mi exposición con unos pequeños datos sobre la constitución y la actividad de la Fundación Yesa. Esta fundación se constituye en el año 2007 por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Javier, Liédena, Lumbier, Sangüesa y Yesa. En 2010, hay una modificación y se incorporan los de Cáseda y Gallipienzo. Tiene carácter de fundación pública. Su objetivo fundacional fue el desarrollo territorial, impulso de la actividad económica y protección del medio ambiente en el entorno de la zona de influencia del recrecimiento del embalse de Yesa. Inicialmente se dotó con 30.000 euros que aportó el Gobierno de Navarra y, en el año 2010, se incrementaron 100.000 euros más a cargo de los presupuestos del Gobierno de Navarra. En los presupuestos de 2012 ya no se previó partida presupuestaria con destino a esta fundación y, dada la situación de los presupuestos, desde entonces, lógicamente, no ha existido partida.

Este es el ámbito geográfico –todos ustedes lo conocen– de la fundación, que se caracteriza, básicamente, por la presencia del río Aragón y todos sus afluentes, el Irati, y todos los parajes que ello genera. Los fines de la Fundación Yesa son los que se especifican en esta pantalla. Como tienen uste-

des la documentación, no los voy a reiterar. Básicamente, tienen que ver con el patrimonio natural, cultural, con el desarrollo del medio rural, el turismo, la animación sociocultural, etcétera.

Concesión de ayudas con los siguientes importes y destinos. En el año 2011, se realizaron una serie de acciones que fueron desarrolladas por cada uno de los pueblos que, en aquel entonces, componían la fundación y que dieron lugar a unas subvenciones que importaron, al final, prácticamente los cien mil euros que se habían presupuestado para esta finalidad. Las acciones se desarrollaron en Yesa, Javier, Lumbier, Sangüesa y Liédena y fueron de distinta naturaleza, como ven ustedes, unas claramente más encajadas en las finalidades de las fundaciones y otras, quizás, un poco más discutibles, pero se podrían considerar, y así se consideraron por los servicios técnicos, dentro de las finalidades de la fundación.

Pasamos ya a las razones para su extinción y consecuencias. En primer lugar, hay que citar el cumplimiento del programa de estabilidad nacional en materia presupuestaria y sostenibilidad financiera que nos alumbra a todos en estos desdichados años de restricciones y, en el caso del Gobierno de Navarra, hay una decisión activa de priorizar la prestación de servicios esenciales en materia de salud, de educación y de políticas sociales en un contexto de disminución de ingresos públicos.

El Plan de Acción 2013-2015 del Gobierno de Navarra propone un proceso de adelgazamiento de las estructuras para hacer la Administración menos gravosa al ciudadano y más eficiente y, dentro de este proceso, se contempla la reordenación o reforma de las fundaciones públicas. Por ello, se va a acordar, próximamente, porque todavía no se ha tomado el acuerdo oficial, una serie de acciones en relación con las fundaciones Instituto Navarro de Artes Visuales y Cinematografía, Yesa, Valle de Erro, Patrimonio Histórico, Crana—el Centro de Recursos Ambientales del Gobierno de Navarra—, Fundación para la Formación de Energías Renovables, Fundación Itoiz-Canal de Navarra y Fundación para la Excelencia.

En este sentido, las acciones van a ser, primero, acordar la extinción de las fundaciones INAAC, Yesa, Valle de Erro, Patrimonio Histórico, por otro lado, dar las instrucciones a los patronos que representan a la Administración de la Comunidad Foral en Crana, Fundación para la Formación de Energías Renovables y Fundación Itoiz-Canal de Navarra, para proponer su extinción —en esta última ya se ha dado la reunión del patronato y se acordó la extinción por unanimidad— y ordenar la modificación de estatutos a fin de eliminar la presencia de la Administración de la Comunidad Foral en la Fundación para la Excelencia.

En el caso de las Fundaciones Yesa y Valle de Erro, que dependen del Departamento de Fomento—dependen porque se han ido heredando, aunque realmente, en el caso de la Fundación Yesa, pocas finalidades hay ligadas al Departamento de Fomento, por no decir prácticamente ninguna; están más relacionadas con Medio Ambiente y con Desarrollo Rural—, la extinción tiene una justificación particular ya que se trata de dos entidades con escasa o nula actividad por falta de capacidad de dotarlas de financiación pública en los pasados años y sin previsión de que pueda hacerse en los próximos por existir otras prioridades que hay que atender con mayor prioridad.

Además de todo esto, hay que recordar que existe un informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Yesa en 2011, firmado el 26 de marzo de 2013, en el que recomendaban la disolución y liquidación de esta fundación. El sustento jurídico de la misma es que, en el caso de la Fundación Yesa, sus estatutos se someten a lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley Foral 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que, concretamente en el 126, reserva para el fundador la facultad de modificar y extinguir la fundación pública. Los estatutos, en su artículo 43, prevén la extinción de la misma por acuerdo del Gobierno de Navarra a propuesta del departamento interesado, bien por propia iniciativa o a instancia del patronato de la fundación.

Desde 2012, como he dicho antes, no existe partida presupuestaria para dotar de fondos públicos a la fundación. Obviamente, cuando se extinga la fundación -v estamos hablando va de consecuencias, que me pedían en concreto-, no podrá utilizarse este instrumento para realizar acciones de similar naturaleza a las previstas en sus fines. No obstante, nada impide que puedan reanudarse este tipo de inversiones cuando existan disponibilidades presupuestarias. Para ello, existen diversas fórmulas, entre las que aquí cito los convenios específicos que puedan firmarse para acciones concretas con los departamentos con los que se relacionan por materia. La mayoría tienen que ver, como he dicho antes, con aspectos de mejora ambiental, desarrollo rural, infraestructuras locales o desarrollo turístico.

Asimismo, se instará a la Confederación Hidrográfica del Ebro a colaborar con los Ayuntamientos del área en la mejora y dotación de las zonas fluviales con finalidades ambientales y turísticas, así como en todo lo que se relacione con el futuro enriquecimiento del embalse de Yesa.

Finalmente, en cuanto al destino de los bienes, los estatutos prevén su destino a fines de interés general, análogos a otros realizados por la fundación o bien su adscripción a cualquier otra fundación o entidad no lucrativa que persiga fines análogos a los de la fundación y tenga sus bienes afectados a la consecución de ellos.

La liquidación de los bienes existentes, que suman aproximadamente treinta mil euros, se abre tras el acuerdo de extinción, que tiene que tomarse todavía por el patronato de la fundación y bajo el control del protectorado respectivo. Y con esto concluyo mi intervención y me someto a sus preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Bien. Señor Villanueva, tiene usted la palabra. Adelante.* 

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Y gracias también al señor Consejero por las explicaciones que nos ha facilitado y que dan para unas cuantas reflexiones.

Le diré, en primer lugar, simplemente por aclararlo, que comparece usted hoy aquí, independientemente de las atribuciones que tenga el departamento que usted dirige respecto de la fundación, porque así está determinado; no es una cuestión, obviamente, de capricho de este Parlamentario ni de este grupo parlamentario, sino que está determinado tanto por parte del Gobierno como por decisión de este mismo Parlamento. Digo esto porque es verdad que, a la vista de la información que ha facilitado, quizá habría sido más conveniente que hubiera acudido a esta Comisión algún otro miembro del Gobierno que quizá hubiera estado en disposición de ofrecer explicaciones distintas.

Señor Consejero, en relación con la decisión que tomó el Gobierno al que usted pertenece respecto de suprimir diversas fundaciones, nosotros tenemos la impresión —y tiempo habrá de hablar también de otras fundaciones afectadas por esta misma decisión— de que se ha buscado, y se lo digo sinceramente, un efecto, en algunas de ellas, más propagandístico que real. Dice usted aquí, en la cuarta página, justificación del próximo acuerdo del Gobierno de Navarra. Podríamos decir relativo al marketing político.

Mire, el cumplimiento con el programa de estabilidad nacional en materia presupuestaria y sostenibilidad financiera es, obviamente, un requerimiento al cual estamos sometidos todos en las instituciones porque, verdaderamente, parece que, en estos momentos, es imprescindible, pero entenderá usted que a mí no me pueda convencer este argumento cuando de lo que estamos hablando, dicho por el propio Gobierno de Navarra, es de la recuperación de treinta mil euros, que es lo que ustedes han señalado como recuperación del propio Gobierno de Navarra en función de unas aportaciones o un patrimonio que se había hecho.

En cualquier caso, es cierto que todo suma y que, por lo tanto, si esos treinta mil euros verdaderamente pueden destinarse a otras cuestiones, bienvenido sea, sobre todo si son cuestiones de dependencia, de política social o de educación, pero, insisto, nosotros tenemos la impresión de que al Gobierno de Navarra le venía bien hacer un paquete con varias fundaciones, tener unos titulares favorables, en una política que nosotros podemos compartir en lo que significa adelgazamiento de las instituciones o de las estructuras del Gobierno, pero que no podemos compartir si verdaderamente lesionan o dañan otras posibilidades de gestión que están encima de la mesa y que, a nuestro juicio, y es lo que nos preocupa en el caso de la Fundación Yesa, no se han hecho, simple y llanamente, porque el Gobierno de Navarra o no ha tenido disponibilidad presupuestaria, como usted dice, o no ha tenido voluntad para que existiera esa disponibilidad presupuestaria o poder hacer otras cosas.

En la quinta página alude usted a la recomendación de la Cámara de Comptos y recordará perfectamente que el 25 de abril del año pasado le hice yo mismo en el Pleno una pregunta respecto de esta recomendación del informe de la Cámara de Comptos que pedía la supresión de Yesa. Y su respuesta fue: a este respecto debo señalar, sin embargo y desde el máximo respecto a la opinión de la Cámara de Comptos, que en un simple repaso de los fines de dicha fundación, que están expuestos, además, en el mismo informe, cabe cuestionar dicha afirmación, es decir, la que decía que era necesario suprimir la fundación. Dice: en todo caso, podría estimarse que algunas de las acciones, no ciertamente la mayoría, son de discutible encaje entre dichos fines, pero gran parte de ellas sí que lo son.

Recordemos que los fines de la fundación, y me voy a permitir leerlos, son: gestionar un plan estratégico de actuación; proteger el patrimonio natural y cultural; la defensa del medio ambiente y la conservación y mejora paisajística; promover la elaboración de estudios vinculados a la calidad de vida, el patrimonio y las nuevas tecnologías del medio rural; proyección, impulso y financiación de la construcción y mantenimiento de infraestructuras; recuperación y puesta en valor de las vías tradicionales de comunicación; diseñar y ejecutar programas de formación; fomentar la economía social; impulsar el turismo cultural y ambiental de la zona.

Nosotros seguimos considerando que todos estos fines son perfectamente adecuados para una zona en la que, como usted bien sabe, quizá desde el punto de vista económico las cosas no han ido del todo bien en los últimos años y, aprovechando ciertas infraestructuras, como ya se hizo en su día con el Canal de Navarra o el pantano de Itoiz, la verdad es que daba la impresión de que podía

sacarse algo de provecho para unas comarcas que, insisto, en los últimos años no han tenido las mejores oportunidades.

Es curioso porque ustedes hablan ahora de las consecuencias. Dicen: Asimismo, se instará a la Confederación Hidrográfica a colaborar con los Ayuntamientos del área en la mejora y dotación de las zonas fluviales con finalidades ambientales y turísticas, así como en todo lo que se relacione con el futuro recrecimiento del embalse de Yesa. Me parece bien que se inste a la Confederación a esto, pero yo le pregunto, ¿y el Gobierno de Navarra de verdad, a través de otros departamentos, va a hacer lo que ha dejado de hacer o va a hacer lo que deja de hacer si suspende o si suprime esta fundación? Porque quiero recordar que a la CHE se le puede hacer ahora partícipe o se le puede incluso impeler a que tome determinadas acciones, pero usted bien lo ha dicho en el informe que nos ha facilitado y así es, esta fue una iniciativa del Gobierno de Navarra, incluso en una reunión del 3 de noviembre de 2010, los patronos de la fundación que ese día integraban a nuevos municipios, a saber, Cáseda y Gallipienzo, dijeron que planteaban en esa reunión invitar a la Confederación Hidrográfica a que participara o formara parte de la fundación.

Por lo tanto, nos parece bien que insten ustedes a la Confederación Hidrográfica, pero cuando ustedes hablan de consecuencias y nos dan una serie de explicaciones y, en las consecuencias, dicen además que van a instar a la Confederación Hidrográfica, yo les repito ¿ustedes de verdad van a hacer, a través de otros departamentos, lo que se deja de hacer cuando se suprime la fundación? Porque lo que no puede ser es que, en abril del año pasado, usted me diera una serie de motivos por los cuales no iban a hacer caso a la recomendación de la Cámara de Comptos, y ahora la decisión del Gobierno sea totalmente distinta.

Decía usted, en esa misma respuesta, que en todo caso podía darse la reconsideración de los fines de la fundación para centrarlos en aspectos de importancia más evidente, tales como la elaboración de planes de emergencia derivados de la construcción de la nueva presa, inversiones o gastos en relación con dichos planes y la reposición de puentes y caminos vinculados al ámbito fluvial, así como la financiación de la vía verde del río Irati. ¿Se ha hecho algo de todo esto? ¿Se ha impulsado alguna actividad al respecto de esto? Incluso creo recordar, y quiero leérselo, que decía: en relación con este asunto, con la supresión, debo decir que tengo la intención de convocar una reunión del patronato de la Fundación Yesa, que no se ha convocado desde finales del año 2010, para conocer la opinión de los Ayuntamientos incluidos, tras la cual decidiremos lo que proceda. Tengo

interés cierto en saber cuál ha sido la opinión de esos Ayuntamientos derivada de la reunión que usted dijo que se iba a producir.

Señor Zarraluqui, a mí me parece, y se lo digo con todo el afecto porque, insisto, yo creo que comparece usted hoy aquí y, probablemente, tenía que haber comparecido alguna otra persona del Gobierno, aunque bien es cierto que el Gobierno es único, es uno y todos lo representan con igual capacidad y dignidad, pero a mí me parece que, cuando se toman algunas decisiones, también hay que valorar la conveniencia de lo que se deja de hacer desde el punto de vista de la gestión y también de lo que se deja de hacer o de lo que se permite hacer o de lo que no se hace desde el punto de vista de la conveniencia o de la torpeza política. Desde el punto de vista del Partido Popular, esta es una decisión que, incluso desde el punto de vista político, es difícilmente comprensible y podríamos tildarla, como le decía antes, de torpe.

Podría leerle, si tiene interés, incluso... Mire, consecuencias. Consecuencia es lo que se deja de hacer. Año 2008, la Fundación Itoiz invertirá 1,8 millones en diez proyectos para dinamizar el entorno del embalse. Año 2005, el patronato aprueba su plan de acción y un presupuesto de 2.100.000 euros. Año 2010, en julio, el Gobierno autoriza 244.000 euros en ayudas directas a entidades locales de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra. Año 2005, la Fundación Itoiz-Canal de Navarra v Nilsa firman un convenio para construir cuarenta y nueve viviendas protegidas en Aoiz. Año 2005 también, la Fundación Itoiz-Canal de Navarra abre sendas convocatorias de ayudas a la inversión y a la edición de publicaciones. Año 2005, también, autorizada una subvención de 1.000.000 de euros a la fundación.

Yo ya sé que no estamos en 2005, comprendo perfectamente que las condiciones económicas han variado sustancialmente, pero, insisto, a nosotros nos da la impresión de que el Gobierno de Navarra creó esta fundación y, sin haber hecho todo lo que se podía hacer, ha decidido disolverla, decide suprimirla, y todo por acompañar a otras fundaciones en una decisión que es eminentemente política, diríamos que también económica, si de verdad se va a producir un ahorro dentro de las instituciones o en algunas fundaciones, pero, insisto, en este caso nos parece una decisión —termino ya, Presidente— política y que, en cualquier caso, siendo política, y si es así, desde nuestro punto de vista, le reitero, es una decisión sumamente torpe.

Siento tener que decirle esto y esperamos que, verdaderamente, ya que han tomado esta decisión, sean otros departamentos del Gobierno los que hagan lo que esta fundación no va a poder hacer. Le aseguro que estaremos atentos a eso. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Iniciamos ahora un turno para los portavoces del resto de los grupos. Por UPN, señora Castillo, tiene la palabra.* 

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero y a la señora Iriarte por su presencia y sus explicaciones que, obviamente, hacemos nuestras; no solo las que ha dado hoy el señor Zarraluqui sino las que en su momento ya dio el propio portavoz del Gobierno, el señor Sánchez de Muniáin, y también, en menor medida y sin extenderse a la fundación en concreto que hoy nos toca, la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Goicoechea.

La verdad es que nos resulta un poco curioso que sea el Partido Popular el que haga esta pregunta y pida esta comparecencia, el que pida al Gobierno de Navarra que dé explicaciones de lo que en realidad es una tónica que está imprimiéndose desde el Gobierno central a todas las autonomías y que nosotros creemos que, además, debe cumplirse porque, como bien se ha explicado, hay unos objetivos de cumplimiento del programa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera al que ninguna comunidad autónoma es ajena y una priorización de los servicios esenciales que -en esto estarán todos de acuerdo- cada Gobierno irá haciendo conforme se vaya viendo mermada su capacidad de ingresos. Eso es evidente, lo que a lo mejor en un momento se podía no adelgazar, ahora se tiene que adelgazar sin ninguna duda porque los ingresos son cada vez menores.

Si tenemos en cuenta, además, que Comptos también había acompañado a esta decisión con el hecho de pedir la disolución de esta fundación, todas las cuestiones inducían a pensar que, efectivamente, esta era la mejor de las opciones para cumplir, como decimos, con este adelgazamiento de la Administración que la haga más eficaz, más sostenible y menos gravosa para el ciudadano.

En concreto, el lunes mismo se manifestada el Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, en una jornada que tuvo en la Moncloa, destinada al intercambio de experiencias con otros países europeos, y explicaba el adelgazamiento de la Administración en España y destacaba el esfuerzo que han realizado las autonomías para reducir entidades y organismos y, aun así, el Presidente ha advertido de que el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para que las Administraciones periféricas sigan empleándose en podar su volumen y burocracia.

Por eso decimos que nos resultaba ciertamente curioso que ustedes, basándose en una simple suposición de que esto es más bien propaganda o, como han dicho, algo de efecto propagandístico, no vean ahorro en todo. Ahora, cualquier cantidad, por pequeña que sea, supone un ahorro para los ciudadanos, sobre todo si las funciones que se estaban realizando desde la fundación se pueden realizar por medio de los funcionarios públicos que están en los diferentes departamentos; a lo mejor no precisamente en este caso en el Departamento de Fomento, pero sí en otros.

Entonces, contra esa sensación que tiene usted, verdaderamente, señor Villanueva, no podemos hacer nada porque es su sensación, pero lo que le podemos decir es lo que ha dicho el señor Consejero, que estamos cumpliendo con los objetivos que se ha marcado a nivel general el Gobierno central, objetivos que compartimos, además y, por tanto, si usted quiere ver algo más aquí, es muy libre de hacerlo, pero nosotros creemos que al Gobierno le guían únicamente cuestiones de índole económica y, como se ha dicho, si se ha de retomar se retomará en un momento en el que haya mayor bonanza económica y puedan llevarse a cabo estas y otras cuestiones que, efectivamente, son menos prioritarias que educación, bienestar social, salud, etcétera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señora Esporrín, adelante.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Quiero dar también las gracias y la bienvenida, una vez más, al Consejero y a la señora Iriarte, que le acompaña. Nosotros compartimos los fines que ostentaba la fundación, relacionados fundamentalmente con el medio ambiente, impulsar aspectos económicos de la zona y otros que no voy a repetir porque ya se han dicho.

Diré que nos parece muy bien, que hay ocasiones en las que se tiene que adelgazar la Administración y usted sabe que nosotros hemos contribuido en algunos aspectos a ello, pero sí que es verdad que, como usted mismo nos ha informado y ya teníamos conocimiento, llevábamos ya unos años en los que esta fundación no generaba gasto. Igual, usted puede decir: bueno, pero tampoco generaba actividad. En cualquier caso, yo creo que las personas que forman parte de esta fundación -de alguna manera ya son cargos públicospodían seguir ostentando los puestos en esta fundación y podían seguir haciendo un trabajo de estímulo, de vigilancia, sobre todo en temas relacionados con el medio ambiente, que nos parecen realmente importantes.

Nos parece también muy triste cómo se está actuando con todas las fundaciones que están relacionadas con este asunto, la destrucción del Crana, etcétera, que no compartimos en modo alguno y estamos luchando para intentar evitar que esto se produzca. En cualquier caso, respecto

a la recomendación de Comptos de la que usted nos ha hablado, hemos visto cómo usted mismo argumentó en contra de esta recomendación y nos parece que los treinta mil euros que se van a recuperar, que fueron los que puso el Gobierno de Navarra al principio para la creación de esta fundación—que no son despreciables, ojo, hoy en día nada es despreciable, sino todo lo contrario—, no van a resolver los problemas de déficit de la Comunidad ni los problemas económicos de sostenibilidad financiera a los que se ha hecho referencia con anterioridad.

Nos parece, efectivamente, un error cargarse esta fundación porque no causa mayor gravamen económico a la Comunidad. Podríamos pasar un impasse de estos años, sin ponerle reamente presupuestos y darle una actividad más testimonial. Creemos que en la zona hay realmente problemas medioambientales muy importantes, como en todas las casas que hemos visitado recientemente en el deslizamiento de la ladera de Yesa y otros que pueden surgir. Nos parece que es interesante que esta fundación permanezca viva. Como le digo, podríamos pasar un impasse sin ponerle un gasto económico para Navarra y consideramos que es más una foto de decir "estoy recortando" que algo realmente efectivo y, por eso, le pedimos, si está en su mano y así lo considera -y, desde luego, este grupo lo vería con buenos ojos-, que se mantenga esta fundación que consideramos, como he dicho, que no genera gasto alguno. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Señor Amezketa, por Bildu-Nafarroa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on, buenos días. Buenos días, también, señor Consejero y Jefa de Gabinete y gracias por la información suministrada, que tiene la virtud de que es completa, pero es completa en relación con los intereses, obviamente, del Gobierno y de su Consejero. Es decir, otros intereses no se reflejan ni deben reflejarse, según ustedes, obviamente.

Vamos a ver, primero, tengo una confusión con la adscripción de las fundaciones a los departamentos porque Fundación Yesa, Fundación Itoiz, pero resulta que la Fundación Itoiz debe estar en otro departamento diferente y, entonces, en principio, no parece que una fundación que es consecuencia de unas actuaciones, Yesa, la existencia de un embalse y sus consecuencias en el conjunto geográfico en el que se ubica, tenga que tener finalidades muy diferentes que la otra. Pero la otra está en otro sitio, según hemos sabido, concretamente, en Economía. Entonces, uno no acaba de ver muy claras todas esas cosas.

Un asunto de principios: nosotros, por principios, somos partidarios y estamos de acuerdo, en general, con la eliminación de todo tipo de instrumentos más o menos opacos, sin control parlamentario –hablo de conjunto– y ese es un principio que tenemos clarísimo. Otra cosa es cada caso concreto y particular. En estos momentos, el Gobierno, hace tres o cuatro semanas, ha decidido suprimir una serie de fundaciones. Los argumentos que ha dado para suprimir serían aplicables a los que ha dado para mantener otras que mantiene -y no digo que sean buenos ni malos; digo que ha dado argumentos, ha decidido suprimir unas y mantener otras-, pero lo que parece claro y más que evidente, y no hace falta ser muy lince para captarlo, es que el Gobierno está en una situación en la que estamos viendo permanentemente actitudes propagandísticas que conllevan el cumplimiento, el ahorro, tal y cual, las estamos viendo a la orden del día, llevan titulares, llevan sesiones de trabajo, llevan muchas cosas, pero en el fondo, el importe económico, la importancia económica que tienen, como en este caso, parece que es muy poca y muy relativa.

Nosotros creemos que, efectivamente, como ya se ha afirmado, esto responde a un paso más de los muchos que está dando el Gobierno y, además, últimamente, estamos convencidos de que los está dando porque, a falta de ideas claras y válidas para llevar adelante la función que tiene, que es la de gobernar esta Comunidad, como por ahí está fracasando por todos los sitios, no tiene más remedio que dar la sensación de que hace algo aunque ese algo tenga muy poca importancia.

No sé si ni siquiera, va refiriéndome a lo de Yesa, el momento es bueno y oportuno, cuando tenemos en medio todo lo que tenemos en estos momentos como consecuencia del recrecimiento y las consecuencias que está teniendo en la parte superior del embalse por todo lo que está ocurriendo en las urbanizaciones anteriormente existentes -porque ahora son cualquier cosa menos una urbanización— en la parte inferior del embalse, con los riesgos, los miedos y la situación de riesgo real que están viviendo las propias poblaciones. Probablemente, ese instrumento no serviría para mucho, pero a lo mejor habría podido servir para canalizar algún tipo de actuaciones a través de ella, con la colaboración, obviamente, de la CHE, no lo sé. Quiero decir que al final no parece muy lógico que el Ayuntamiento tenga que pagarse sus propios planes de emergencia cuando las causas son totalmente ajenas.

La decisión que se ha tomado es muy amplia, vamos a tener ocasión de hablar de cada una de ellas, no es esta la que a nosotros nos parece más preocupante, hay otras que nos preocupan muchísimo más y, en su momento, daremos las opiniones correspondientes a los aspectos precisos en cada una de ellas. Lo que pasa es que ustedes hacen un informe, que está muy bien pero uno de los argu-

mentos es la recomendación de Comptos. Supongo que esa recomendación va a venir con cada una de las sucesivas fundaciones que van a ir pasando por aquí porque, si resultase que solo tienen la recomendación de Comptos para esta y para las demás no, ya es aprovechar arteramente las recomendaciones de Comptos. Espero que toda la documentación que nos vaya llegando de unas y otras, de Crana, INAAC, Ítoiz y demás, traiga la correspondiente recomendación de Comptos hecha en su día por el Gobierno de Navarra para que las suprima porque, si no, no sería de recibo que aquí exista y en otros sitios no exista. Insisto, no sería de recibo en una medida que no se ha tomado individualizada, sino en paquete y, por eso, decimos que la medida no responde tanto a cosas concretas, sino a la necesidad que el Gobierno -vamos a seguir llamándole Gobierno aunque en estos momentos parece ya, más que un Gobierno, una pieza de desguace- tiene de dar la sensación de que alguna cosa está haciendo.

No voy a alargar la intervención porque, insisto, nos preocupan mucho más otras decisiones que van en el mismo paquete que esta en concreto, pero sí quiero recordar que la situación de Yesa es un polvorín y que este Gobierno no está tomando las medidas ni dándole la importancia real que tiene, y lo digo sin que tenga que ver, porque ustedes no han querido que tenga nada que ver, con la existencia de esta fundación y con la labor que a lo mejor podía haber hecho pero no ha hecho. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Señor Zabaleta, por Aralar/Na-Bai.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Buenos días. Nosotros creemos que esta fundación, como tantas otras, nunca debió haber sido creada. Usted no ha dicho -pero yo le pregunto, por si hay- que existiese ningún estudio, ningún informe, ninguna planificación cuando, allá en 2007, se creó esta fundación. Se le atribuyeron unos fines, que es a lo que se ha referido la portavoz del Partido Socialista, pero eso es pura retórica porque en el artículo 125 de la Ley de la Administración Foral de Navarra se dice clarísimamente: fundaciones públicas, las que crea la Administración y sus organismos autónomos; sus fines, los del propio Gobierno de Navarra. Y entonces leemos los fines que tiene. El último es desarrollo rural. El primero, gestionar un plan estratégico de actuación. No hay plan. En el desarrollo rural se va a tener que seguir haciendo lo que se puede, si es que algo se va a hacer, y con los otros diez pasa exactamente lo mismo. Son fines del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, partiendo de que no hay ni estudio ni informe ni planificación para la creación de esta fundación, ¿qué ha sido esta fundación? Un chiringuito. Esta fundación ha sido un chiringuito más del Gobierno de Navarra, como tantos otros. Muchas veces se han creado fundaciones y empresas públicas para dos objetivos: primero, actuar con oscurantismo y, segundo, obstruir la función, la obligación de control por parte de este Parlamento. Y no se ha hecho nada más. Esto ha sido un chiringuito.

Nosotros, desde Aralar/Na-Bai, siempre, todos los años, en los debates presupuestarios, hemos enmendado los ingresos de este chiringuito para que no tuviera ingresos porque no tiene objetivos. Los objetivos son los del Gobierno de Navarra. Lo dice la ley, es evidente leyendo cada uno de ellos. ¿Y para qué ha servido? Para distribuir cien mil euros. Por cierto, las cuentas que hace el Gobierno de Navarra están mal: faltan tres euros, salvo que usted me diga que aquí se pagaban dietas y había gastos de funcionamiento o había gastos financieros que no se han mencionado y que suponemos que no han existido.

En 2010, se le dan a esta fundación 100.000 euros y en 2011, se los reparten; se reparten 99.997. Quedan 3. De manera que el Gobierno de Navarra tendría que haber recuperado 30.003 euros, pero los tenía que haber recuperado si esos 30.000 euros, nominalmente puestos en 2007 en la caja de esta fundación -que yo supongo que nunca se pusieron-, se hubieran depositado en alguna entidad financiera y habrían dado algún interés. Entonces, tendrían que devolver los 30.000 euros más los 3 euros más los intereses. No hay intereses. ¿Por qué? Porque no ha habido depósito. Le pregunto si ha habido alguna cuenta a nombre de esta fundación, si es que lo sabe. Tampoco tienen estas preguntas más importancia que la pura retórica en este momento, porque nosotros creemos que esta fundación es un chiringuito más. Creemos que nunca debió haber sido constituida.

¿Y qué dice la Cámara de Comptos, con toda la razón del mundo, de esta fundación, como dice de muchas sociedades, de los Ayuntamientos, como dice de muchas otras cosas? Dice que, para claridad contable, para control político, para funcionamiento claro y diáfano, se tienen que liquidar y deshacer. Es una recomendación de Perogrullo, es una recomendación que debió haber sido atendida de inmediato, pero que no se debería haber producido si el Gobierno de Navarra, el de ahora y el anterior, el de 2007, hubiese funcionado como es debido sin estos chiringuitos de ocultamiento de funcionamiento.

Este no ha ocultado gran cosa; ese reparto de 2011, en el que tampoco se nos ha dicho que haya ningún tipo de estudios ni de funcionamiento: a Yesa, 11.000; a Javier, 10.000, y si leemos el texto que se da de cada uno de ellos: mejora del alumbrado público, correcto. ¿Qué le vamos a decir a

eso? ¿Se podría haber hecho sin esta fundación? Igual. Sin ningún problema. ¿Para que servía esta fundación? Absolutamente para nada. En otras ocasiones han servido para ocultar fondos; en esta, muy pocos, pero no ha servido absolutamente para nada. ¿Se va a seguir tratando de hacer frente a los fines que tiene la fundación? Si son del Gobierno de Navarra. Esto ha sido, a nuestro juicio, un verdadero ardid para ocultar el funcionamiento.

Naturalmente, ya que se ha mencionado y, en este caso, con esto voy a acabar, una de las mentiras más repetidas por los sucesivos Gobiernos de UPN, yo creo que en un número superior a cien -podríamos decir que Miguel Sanz y compañía mintieron noventa veces y Barcina y compañía más de diez veces-, es el asunto de que Caja de Ahorros de Navarra no es una fundación pública. Artículo 125, que se ha mencionado hoy, ¿qué dice? Son fundaciones públicas las creadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos de acuerdo con la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra para la realización de fines de su competencia. Eso es Caja Navarra. Eso ha sido. Ayer nos contestó el Gobierno de Navarra que no podía darnos una información de la Caja de Ahorros de Navarra, de la fundación actual, porque no es una fundación pública. ¿Quién la ha creado más que ustedes, el Gobierno de Navarra? Sirva para esa reflexión también ajena al objeto que estamos tratando aquí, y no me extenderé en este tema, sobre esta cuestión.

Está bien que esta fundación haya sido liquidada, pero nunca debió haber sido creada. No se nos ha dicho que haya —yo creo que no existen— ni estudios ni informes ni dictámenes ni planes ni planificación ni absolutamente nada que justificase su creación. La prueba, en su propia historia. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Adelante.* 

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información trasladada por el Consejero y hacer alguna valoración por parte de nuestro grupo. Nosotros creemos que esta fundación se creó en el año 2007 porque se creaba también la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, y ahí el Gobierno dijo: pero si tenemos otro pantano en Navarra, que es Yesa, vamos a hacer otra fundación. Se creó para hacer un titular de prensa, en el año 2007, y ahora se extingue para hacer otro titular de prensa; para hacer dos titulares de prensa, para eso se creó y para eso ahora se liquida. La motivación de los titulares de prensa es diferente: en este último caso, para acompañar un discurso de austeridad y de reducción de lo público.

Por cierto, no estaría mal contestar a la pregunta que ha hecho el señor Zabaleta ahora porque, si realmente no se aportaron esos treinta mil euros, que es muy usual, tampoco se recuperan, con lo cual realmente, en términos de déficit y de recuperación de fondos públicos, el efecto es neutro. Aquí ha habido solo dos titulares de prensa y 99.997 euros repartidos en el año 2011 para mejorar la piscina de Javier, para mejorar el cementerio de Liédena, para hacer alguna obra de alumbrado y nada más. Esto es lo único que ha habido. Pero sería interesante aclarar lo de los treinta mil euros, más que nada porque, como hemos oído también a la portavoz de UPN decir que todo suma y todo cuenta, a lo mejor esos treinta mil euros ni suman ni cuentan.

Nosotros creemos que, efectivamente, esta fundación no era necesaria en su momento porque lo que aquí se planteaba en sus fines son actuaciones que el Gobierno de Navarra y las entidades locales, autónomamente o mediante convenios –como usted mismo ha dicho, que ahora también hay instrumentos como los convenios para seguir actuando a futuro–, pueden efectuar; por lo tanto, en sí misma, no era necesaria.

Pero sí que hay un mensaje un tanto negativo en esta liquidación y es que en Yesa están pasando cosas que están provocando tensiones, incertidumbres y temores entre las localidades y los vecinos: están las obras de recrecimiento, están pasando cosas en las laderas del pantano, están pasando cosas muy graves en algunas urbanizaciones -la semana pasada, fueron visitadas por este Parlamento- y, por lo tanto, el mensaje político que se traslada es el del desprendimiento y el alejamiento del compromiso del Gobierno de Navarra con la zona. Nosotros lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra no diga que la CHE tiene que hacer no sé qué –que tendrá que hacer todo lo que tiene que hacer la CHE-, sino que el Gobierno de Navarra haga y actúe en la zona y cumpla el compromiso con la zona, con los habitantes, con los Ayuntamientos y, desde luego, afronte los problemas que ahí se están produciendo y, en su caso, afronte también las consecuencias de decisiones que se han tomado o se pueden estar tomando.

Luego está el discurso, bueno, el planteamiento en general de las fundaciones. En el paquete de fundaciones suprimidas para hacer ese titular, hay de todo: hay algunas que, desde luego, insisto, no tenía sentido haberlas creado, como esta en su momento. Hay otras que se crearon para colocar a alguna persona ahí para que cobrara un sueldo. Incluso la fundación subsistió a la jubilación de esa persona, pero es que no tenía otro objeto realmente. Para eso ha habido algunas fundaciones; así de triste y de lamentable, también para el uso de fondos públicos. Y hay otras que sí que tenían

sentido, pero todo va en el mismo paquete y todo se elimina; ahí está el tema del Crana, el tema del INAAC, etcétera.

Nosotros creemos que hay que distinguir y discriminar. No compartimos, evidentemente, esta política de titulares del Gobierno de Navarra y, en este caso, no compartimos tampoco la política de estabilidad presupuestaria y de austeridad, tal y como lo está planteado el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de UPN. Y, en relación con esto, lo dicho: agradecemos la información, pero vemos que esta es una historia en la cual se creó una fundación para hacer un titular en su momento, se liquida para hacer otro titular, no se ha hecho ninguna actuación en estos seis años que responda realmente a los fines para los que se dice que se creó la fundación y, por lo tanto, esta ha sido una historia bastante lamentable en los anales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias. Empezaré respondiendo a una cuestión que ha comentado el señor Amezketa en relación con que este es un Gobierno en desguace, que es una opinión. Yo entiendo que no; que es un Gobierno que tiene una carrocería sólida y que tiene un buen motor. Lo que tiene es poca gasolina y, por tanto, tiene que aprovecharla al máximo. De desguace, nada.

Chiringuito. Supongo que el señor Zabaleta, que comenta lo del chiringuito, lo ha hecho en relación con esa expresión que ha usado de que se creó como un ardid para ocultar el funcionamiento. Yo tengo entendido -no lo tengo en mi mano porque realmente no consideré oportuno en su momento traerlo aquí- que se hizo un informe por parte de la empresa Nasursa en su momento, en el momento de la creación, para estudiar las posibilidades de hacer actuaciones en la zona. Eso dio pie -me imagino- a la relación de finalidades que contempla en sus fines la fundación. No sé la extensión que tuvo ni la profundidad, pero sí que tengo entendido que lo hubo. No lo tengo a mano porque, al preparar la comparecencia, no creí que nadie fuera a preguntarme por esta cuestión.

En cuanto a la cuenta, efectivamente, existe una cuenta que, además, viene consignada en la escritura notarial y da fe el notario de que existe una cuenta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en la cual se han depositado, por transferencia, treinta mil euros. Por lo tanto, sí que está esa cuenta; todos tranquilos en ese sentido. Existen los treinta mil euros y tres que probablemente sobraron de los cien mil y yo no sé si habrá intereses. La verdad es que no me he moles-

tado en consultarlo, pero cuando se empiece el proceso de liquidación, habrá que ver lo que hay en esa cuenta y, efectivamente, ver si hay algo más, algo menos, etcétera. Es un tema, en cualquier caso, relativamente menor.

Usted sabe que la ley de fundaciones del Estado, de 2002 me parece que es, obliga a un mínimo de treinta mil euros para su constitución, de los cuales se tiene que desembolsar un 25 por ciento, como mínimo, en el momento de la constitución y el resto a lo largo de los cinco años siguientes. Por lo tanto, en cualquier caso, se tenía que haber cumplido esta previsión.

¿Por qué se creó y por qué se extingue? Me dirijo al señor Nuin, que ha hecho esta pregunta. Usted ha entendido que se hizo por propaganda en el momento de su constitución y ahora también se hace por propaganda, y en eso coincide con el señor Villanueva. Esa es una interpretación que entiendo que se hace desde el ámbito político. Yo tengo otra y creo que es igualmente valida: cuando se constituyó esta fundación -yo no estaba en el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, es una interpretación mía, estamos hablando de los años 2003-2007, años de cierta abundancia y prosperidad económica- se crearon varias fundaciones, y, efectivamente, se crea la Fundación Itoiz, que tiene como base un plan, además incluido en el propio estudio de impacto ambiental, para mejorar la condición del entorno socioeconómico y ambiental y, desde esa perspectiva, se crea esa fundación que tiene un gran impacto y que ha tenido un gran éxito a lo largo de su funcionamiento; ha hecho más de doscientas actuaciones, ha invertido mucho dinero y realmente ha generado muchas cosas positivas en el entorno de ese embalse.

Supongo, porque, como digo, no soy testigo del momento, que esto se crea con la misma finalidad. Lo que pasa es que el tiempo va pasando, van llegando peores momentos y va disminuyendo la capacidad de inyección económica del Gobierno navarro en esta fundación, al margen de que tampoco hay participación económica u otras aportaciones no dinerarias por parte de los otros miembros de la fundación que, lógicamente, también me imagino que habría una expectativa al respecto.

En definitiva, llegamos a un momento en el que realmente no ha habido actividad en los últimos años, ni posibilidad de meter dinero, ni se le ve posibilidad de futuro; es un instrumento que no es estrictamente necesario. ¿Por qué? Porque se pueden hacer las cosas de otra manera, eso es verdad. Y dentro de un conjunto amplio de fundaciones que se pretenden suprimir, esta es una de ellas. No es que se tenga nada especial contra esta, sino que dentro de un conjunto, se dice: vamos a ver, estas ya han acabado su finalidad, estas se supone que

también, ¿qué más tenemos? Tenemos esta que no ha hecho nada. Ah, pues esta también y se mete en ese mismo saco.

Además, está el informe de la Cámara de Comptos. Yo no sé si hay informes de la Cámara de Comptos al respecto de otras, la verdad. No invalida eso que esto no se ponga aquí. No es la razón -y se lo digo ya y se lo aclaro- que yo pongo en esta mesa como justificación de por qué se suprime: me he explicado antes, hay unas razones generales que se refieren a una política general del Gobierno y, en este caso particular, hay unas particulares que se mencionan en el acuerdo de gobierno. En el acuerdo de gobierno no se menciona el informe de la Cámara de Comptos. Entonces, si lo he traído aquí es simplemente porque lo hubo y ahí está. En algunas ocasiones ustedes le dan gran valor al informe de la Cámara de Comptos, por lo tanto, me ha parecido que podía resultarles de interés.

Señor Villanueva -sin intentar meter mucho el diente, usted ha hecho referencia al efecto propagandístico. Habría que preguntar, en materia de supresión de empresas públicas y fundaciones, qué está haciendo su partido. No quiero tampoco aquí hacer mucha..., pero tenemos un plan de restructuración y reorganización del sector público empresarial y fundacional estatal, aprobado en 2012 y con prolongación en 2013, que suprime algunas fundaciones. Supongo que no será, por supuesto, por efecto propagandístico. Hay una Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas, que se creó en 2012, que ha producido un informe este mes de enero de 2014, en el que también se proponen determinadas supresiones de órganos y fundaciones. Un montón de fundaciones vienen aquí, otra serie de fundaciones vienen allá. Esto indica que no somos una cosa extemporánea ni rara ni nada por el estilo; parece ser que hacernos cosas parecidas.

Y en comunidades autónomas, ni le voy a poner ejemplos –que los tengo— porque, si hacemos el repaso comunidad a comunidad, en este caso, además, gobernadas la mayoría por el Partido Popular, por cierto, porque es lo que toca en esta temporada, hay una numeración larga de empresas y fundaciones. No me voy a extender en esta cuestión.

Sí que voy a entrar en cosas que me ha preguntado en concreto. Usted ha afirmado que las finalidades de la fundación son todavía válidas. Estoy de acuerdo. Se ha referido a la pregunta que contesté en 2013. Efectivamente, en 2013, yo tenía una visión del asunto. Quizá ahora tengo otra. También tengo derecho a cambiar de opinión. Lo que me ha motivado a cambiar de opinión, en gran medida, es que 2013 ha sido un año absolutamente tremendo desde el punto de vista de la disminución de los ingresos de las arcas públicas. Ustedes lo

saben perfectamente. A finales de 2013, y durante todo el año, hemos seguido tiendo sorpresa tras sorpresa porque veníamos viendo proyecciones y comparaciones con la realidad en cuanto a los ingresos.

Las expectativas que tenemos en 2014 y el presupuesto que esperamos en 2014, desde luego, dificilmente pueden intentar acometer nada del estilo de las finalidades de aquí cuando hay otras prioridades que estamos intentando sujetar de la mejor manera posible. No me cabe duda de que a futuro, si se recuperan los ingresos, que se recuperarán, si vienen mejores años, que vendrán, no cabe duda, se retomarán determinadas acciones en torno a estas poblaciones, en torno a estos municipios, y tendrán que ver con las finalidades, no me cabe la menor duda, pero quizá se hagan de otra manera; quizás de una manera no tan novedosa como fue en su momento a través de las fundaciones, que realmente no era necesario hacerlas y ahí coincido con el señor Zabaleta, hay otros medios para hacer las mismas finalidades. ¿Que esto tendrá su continuidad a futuro? Evidentemente, yo creo que sí.

Finalmente, un par de cosillas. Ustedes han mencionado el tema de las casas de Yesa y que esto podía constituir una de las finalidades o he querido entender eso. Igual no les he entendido bien. Por dejar este tema claro y que no exista confusión: este tipo de acciones no están en las finalidades de la fundación, pero es que, además, evidentemente, yo me opondría porque realmente entiendo que aquí el que tiene que corregir, indemnizar en su caso a los habitantes afectados por las viviendas que han quedado en mala situación o que están en riesgo futuro de mala situación, debe ser la Administración que ha hecho la obra, no el Gobierno de Navarra que bastante ya acomete en lo que puede. Por lo tanto, eso quiero dejarlo claro. Por lo que usted me dice, veo que coincidimos y me alegro de ello.

En cuanto a la relación con los Ayuntamientos, voy a tener una reunión próximamente con ellos. Les he mandado un escrito diciéndoles que me voy a reunir con ellos para tener una explicación similar a la que hemos tenido aquí y para que no se queden con la noticia del periódico sino con mi propia comunicación.

No sé si me queda nada más al respecto. Tenía una cosa en la cabeza pero creo que se me ha ido, con lo cual voy a dejar aquí la cosa. Yo creo que ya está lo suficientemente contestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias*.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Señor Presidente, perdón. Al amparo del artículo 203.6 del Reglamento de la Cámara, solicito que se abra un nuevo

turno de intervención de cinco minutos de duración por cada uno de los comparecientes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Un momento. Conforme. Nuevo turno. Señor Villanueva, tiene la palabra.* 

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Además, como son cinco minutos, muy breve para hacer dos o tres valoraciones, sobre todo políticas, sobre la respuesta del Consejero y también la intervención de la portavoz de UPN, la señora Castillo.

Mire, señora Castillo, no debe usted olvidar que el Partido Popular en esta Cámara y en este Parlamento y en esta Comunidad es un partido que está en la oposición. Una cosa es que nosotros podamos tener diversas coincidencias en el modelo de gestión o en el modelo ideológico y otra cosa muy distinta es que estamos en la oposición, es decir, que no pertenecemos al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, no pertenecemos al Gobierno de Navarra, no somos UPN y no debe usted sorprenderse porque preguntemos o indaguemos sobre aquellas cuestiones que nos parecen extrañas.

A mí me llama la atención que, tanto en su respuesta como en la del señor Consejero, ya vengan preparados con un bonito PowerPoint en el que aparece lo que el Gobierno de España dice o recomienda –por cierto, en el año 2012; ya van ustedes un poco tarde, señor Zarraluqui, en algunas cuestiones-, pero, en cualquier caso, a mí me parece, y lo digo sinceramente y lo tengo que decir como valoración política, que dice muy poco de este Gobierno si toda la respuesta que se da a un grupo parlamentario cuando se inquiere sobre una cuestión tan concreta y que tiene un calado político que a mí me asombra que ustedes todavía no quieran ver y observar, aunque me consta que algunos miembros de su Gobierno sí lo ven, lo observan y lo padecen, insisto, me cuesta creer que esta es la única respuesta que ustedes pueden dar.

Efectivamente, el Gobierno de España, del Partido Popular, hace unas recomendaciones, pero, oiga, las recomendaciones se aplican con criterio. ¿O es que el Gobierno de España suprime todas y cada una de las fundaciones? ¿O es que el Gobierno de España suprime y adelgaza todas las instituciones sin examinar las consecuencias de lo que hace? Por lo tanto, yo solicito y pido que en el futuro el Gobierno de Navarra y UPN tengan a bien, en primer lugar, respectar lo que el Partido Popular pregunta, entender que estamos haciéndolo en el ejercicio legítimo de nuestra oposición parlamentaria y, en tercer lugar, que toda la respuesta no se limite a decir lo que hace el Gobierno de España del Partido Popular o lo que hacemos en otras comunidades porque, a mí, sinceramente, y se lo digo desde la oposición, me preocupa bastante que esa sea la única respuesta que es capaz de dar un Gobierno, en este caso el Gobierno de nuestra Comunidad. Dice muy poco de la fortaleza institucional de este Gobierno y dice muy poco de lo que de él puede esperarse. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señor Villanueva, creo que usted se ha perdido parte de mi intervención porque no ha sido mi única respuesta ni mucho menos. Entiendo que le haya escocido porque estas cosas escuecen pero, si usted reclama que nosotros consideremos que el Gobierno de España actúa con criterio, con razón y con justificación, espero que usted considere lo mismo del Gobierno de Navarra. Yo creo que el Gobierno de España actúa con criterio, con razones y con justificación y, por lo tanto, le reclamo el mismo trato. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.* 

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.)

12